



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABO. 2002

RES. H. N° 1019-02

EXPTES.N° 20.107/00; 4.442/00; 20.088/00; 20.268/99; 20.255/00;
4.087/99; 4.444/00; 4.059/99; 4.058/99; 20.255/00; 4.086/99; 4.092/99;
4.066/99; 4.417/00; 4.443/00; 4.056/99; 4.057/99; 20.113/01; 4.285/99;
4.355/97; 4.085/99; 20.256/00; 4.354/97; 20.257/99; 4.088/99; 4.093/99.-

VISTO:

La Res.n° 084-SRT-02, por la cual se afecta por extensión de funciones a los docentes del Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal que se mencionan en la nota: 166-SRT-02; en las asignaturas explicitadas y por el presente período académico; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 342/02, aconseja convalidar la Res.n° 084-SRT-02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 30-07-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 084-SRT-02, por la cual se afecta por extensión de funciones a los docentes del Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal que se mencionan en la nota: 166-SRT-02; en las asignaturas explicitadas y por el presente período académico.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes interesados, Carreras de Letras y Departamento Docencia y Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.